



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/03/18

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna UAI/SG/03/19, correspondiente al Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° UAI/AO/11/17, referente a la Auditoría Operacional, sobre el cumplimiento del Programa de Inversión respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2016, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018.

El objetivo de la evaluación de seguimiento, es el de emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe de Auditoría N° UAI/AO/11/17 referente a la Auditoría Operacional, sobre el cumplimiento del programa de inversión, respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2016, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018, determinando los siguientes objetivos:

- Verificar el cumplimiento o no de las recomendaciones de acuerdo al cronograma establecido por las áreas y unidades auditadas.
- Comprobar que las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones se encuentren debidamente documentados y sustentados.
- Establecer la validez y suficiencia, de las justificaciones presentadas por los responsables de las áreas evaluadas que permitan fundamentar el cumplimiento de las recomendaciones o establecer circunstancias de su no aplicabilidad.

El objeto de la presente evaluación, es el Informe N° UAI/AO/11/17 referente a la Auditoría Operacional, sobre el cumplimiento del programa de inversión, respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2016, los Formatos "A" y "B" referentes al pronunciamiento de aceptación de recomendaciones y el cronograma de implantación emitidos por los responsables de las áreas auditadas y la documentación de sustento que respalde las acciones emprendidas respecto al cumplimiento de recomendaciones a la fecha de corte definida al 31 de diciembre de 2018.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuamos el análisis y revisión en base a las recomendaciones pendientes emitidas en el Informe de Auditoría N° UAI/AO/11/17 y la documentación de respaldo proporcionada que permita establecer el cumplimiento, y no de las recomendaciones formuladas en el informe de referencia, aplicables a la fecha de la evaluación, considerando los Formatos "A" y "B" relativos a la información sobre aceptación y cronograma de implantación de recomendaciones, respectivamente.

Los resultados del cumplimiento de las recomendaciones se encuentran expuestos bajo los siguientes criterios:

- A. Recomendaciones cumplidas: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido con los procesos adoptados por la entidad para ponerlas en práctica.
- B. Recomendaciones no aplicables: son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad. Las situaciones señaladas precedentemente no son limitativas, pudiendo surgir otras situaciones; a tal efecto, toda recomendación no aplicable deberá ser debidamente justificada y documentada.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/03/18

Como resultado del seguimiento realizado a las recomendaciones del Informe N° UAI/AO/11/17 Auditoria Operacional, sobre el cumplimiento del Programa de Inversión respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2016, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018, en base a los documentos de las operaciones ejecutadas, concluimos que el resultado del análisis y evaluación realizado en el punto de Resultados del Seguimiento, la recomendación pendiente no es aplicable (1), misma que será justificada en papeles de trabajo, se detalla a continuación:

Resumen de recomendaciones del Formato "A" y "B"

Informe N° UAI/AO/11/17 referente a la Auditoria Operacional, sobre el cumplimiento del programa de inversión, respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2016

Secretaría	Dirección	N° de Recomendación	Formato "A" y "B"	Fecha	Estado de la recomendación	
					Cumplida	No Aplicable
Secretaría Municipal para el desarrollo Territorial	Dirección Programación de Operaciones e Inversión Publica	R04	Si	30/11/2018		X
TOTAL					-	1
PORCENTAJE					-	100%

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, Febrero 27 de 2019

Lic. Daniela Andrea Zarate Mamani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA S.I.
REG. COM. N° 7324
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/04/19

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna UAI/SG/04/19, correspondiente al Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe N° UAI/AO/04/18, referente a la Auditoría Operacional, sobre el cumplimiento del Programa de Inversión respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2017, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018.

El objetivo de la evaluación de seguimiento, es el de emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe N° UAI/AO/04/18 referente a la Auditoría Operacional, sobre el cumplimiento del programa de inversión, respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2017, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018, determinando los siguientes objetivos:

- Verificar el cumplimiento o no de las recomendaciones de acuerdo al cronograma establecido por las áreas y unidades auditadas.
- Comprobar que las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones se encuentren debidamente documentados y sustentados.
- Establecer la validez y suficiencia, de las justificaciones presentadas por los responsables de las áreas evaluadas que permitan fundamentar el cumplimiento de las recomendaciones o establecer circunstancias de su no aplicabilidad.

El objeto de la presente evaluación, es el Informe N° UAI/AO/04/18 referente a la Auditoría Operacional, sobre el cumplimiento del programa de inversión, respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2017, los Formatos "A" y "B" referentes al pronunciamiento de aceptación de recomendaciones y el cronograma de implantación emitidos por los responsables de las áreas auditadas y la documentación de sustento que respalde las acciones emprendidas respecto al cumplimiento de recomendaciones a la fecha de corte definida al 31 de diciembre de 2018.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuamos el análisis y revisión en base a las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría N° UAI/AO/04/18 y la documentación de respaldo proporcionada que permita establecer el cumplimiento y no de las recomendaciones formuladas en el informe de referencia, aplicables a la fecha de la evaluación, considerando los Formatos "A" y "B" relativos a la información sobre aceptación y cronograma de implantación de recomendaciones, respectivamente.

Los resultados del cumplimiento de las recomendaciones se encuentran expuestos bajo los siguientes criterios:

- A. Recomendaciones cumplidas: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido con los procesos adoptados por la entidad para ponerlas en práctica.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/04/19

- B. Recomendaciones no cumplidas: cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguren la eficacia de la solución planteada por la entidad las mismas que serán objeto de un seguimiento posterior.

Como resultado del seguimiento realizado a las recomendaciones del Informe N° UAI/AO/04/18 Auditoria Operacional, sobre el cumplimiento del Programa de Inversión respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2017, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018, en base a los documentos de las operaciones ejecutadas, concluimos que el resultado del análisis y evaluación realizado en el punto de Resultados del Seguimiento, una (1) recomendación se encuentran cumplida y dos (2) no se encuentran cumplidas a la fecha de corte del seguimiento, como se detalla a continuación:

Resumen de recomendaciones del Formato "A" y "B"

Informe N° UAI/AO/04/18 referente a la Auditoria Operacional, sobre el cumplimiento del programa de inversión, respecto a la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la gestión 2017

Secretaría	Dirección	N° de Recomendación	Formato "A" y "B"	Fecha	Estado de la recomendación	
					Cumplida	No cumplida
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación de Operaciones e Inversión Pública	R03	Si	28/08/2018	X	
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación de Operaciones e Inversión Pública	R01	Si	28/08/2018		X
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación de Operaciones e Inversión Pública	R02	Si	28/08/2018		X
Alcaldesa Municipal	-	R04	Si	-	X	
Alcaldesa Municipal	-	R05	Si	-	X	
TOTAL					3	2
PORCENTAJE					60%	40%

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, Febrero 22 de 2019

Lic. Daniel Andrés Zarate Mamani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAULP N° 7328
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

